

# **REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES**

I.S.S.N.: 0213-7585

2ª EPOCA Mayo-Agosto 2022



# 124

## **SUMARIO**

**Azahara Cañedo.** Las televisiones autonómicas como impulsoras económicas del audiovisual regional. El caso asturiano

**José Jiménez-Cabello, José Manuel García Moreno, Diego Becerri.** Variables sociales y asignación de la custodia en España: Similitudes y diferencias regionales. Los casos de Andalucía y Cataluña

**Livia García-Faroldi.** Desigualdad digital en España: La adopción diferenciada de los usos beneficiosos de internet (2017-2019)

**José Valverde-Roda, Tomás López-Guzmán, Miguel Jesús Medina-Viruel, Gema Gomez-Casero.** Motivaciones y satisfacción en el turismo patrimonial. El caso de Granada (España)

**Carmen Ortega, José Manuel Trujillo, Pablo Oñate.** El surgimiento de la derecha radical en España: La explicación del voto a Vox en las Elecciones Andaluzas de 2018

**Antonio Rafael Peña Sánchez, Mercedes Jiménez García, José Ruiz Chico.** Gasto público sanitario y desarrollo socioeconómico en las Comunidades Autónomas españolas: Evolución de las disparidades en las últimas décadas

# **I. Artículos**



# **Las televisiones autonómicas como impulsoras económicas del audiovisual regional. El caso asturiano**

## ***Regional Televisions as Economic Drivers of the Regional Audiovisual Sector. The Asturian Case***

**Azahara Cañedo\***  
**Universidad de Castilla-La Mancha**

Recibido, Agosto de 2020; Versión final aceptada, Noviembre de 2020.

PALABRAS CLAVE: Televisión autonómica pública; Contratación pública; Industria audiovisual; Producción audiovisual independiente; Encargos de producción; Asturias

KEYWORDS: Public Regional Television; Public Procurement; Audiovisual Industry; Independent Audiovisual Production; Production Orders; Asturias

Clasificación JEL: H76, K12, L82

### RESUMEN

Este trabajo estudia un modelo concreto de contratación de producción de contenidos habitual en las televisiones autonómicas: los encargos de producción. Mediante el análisis de caso de Televisión del Principado de Asturias se reflexiona sobre las implicaciones de esta práctica en el impulso del sector audiovisual en el territorio. Metodológicamente se ha realizado un análisis documental, en el que se destaca el acceso exclusivo a información contractual; y varias entrevistas en profundidad a informadores clave. Los resultados confirman una alta opacidad en el proceso de contratación de contenidos pero erigen a la televisión autonómica como impulsora del mercado audiovisual regional.

### ABSTRACT

Public regional televisions in Spain have been widely studied by the Spanish Academy. However, the high opacity in their management and the difficulty in accessing

\* Esta investigación ha recibido financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) convocatoria 2020/3771.

economic information have proved to be the main challenges in their study. Due to this, there is little research that goes deeper into the economic and administrative analysis of these televisions, especially with regard to their connections with independent production companies and the model of contracting the production of contents. Therefore, the purpose of this article is to complement this theoretical gap by studying a specific model for contracting the production of contents that is commonly used in these broadcasters (but also in the whole of public televisions): the production orders.

To promote the regional audiovisual sector is one of the main goals that legitimizes the existence of Spanish public regional televisions (Bustamante, 2009; Miguel y Casado, 2012; Marzal, 2015; Campos-Freire, 2016; Casado y Díaz-González, 2017). However, previous exploratory studies on the topic have identified that, far from contributing to the strengthening of a regional audiovisual industry, the existence of these televisions has favored the establishment of client relationships between these broadcasters and the audiovisual production companies that operates in the region (Fernández-Quijada, 2009 y 2010; Casado, 2012). Some authors have even affirmed the existence of the so-called “sunflower companies” (Bustamante, 2002) that, like the plants from which they receive their name, orbit around the activity of the regional public television without which they cannot survive. Is this dynamic repeated in the Asturian case?

Considering that each of the 13 public regional television operating in Spain are independent bodies, with their own business structures and regulations, research based on the case study is common as a methodology when studying these broadcasters (Albornoz y Cañedo, 2015). For this reason, through the case study of Televisión del Principado de Asturias, the Asturian public regional television, we reflect on the consequences for the regional audiovisual sector of signing content production orders. This study becomes especially relevant in the case of Asturias, a region where the audiovisual production sector has traditionally been characterized as highly atomized and precarized (Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias, 2009).

From the above, this article tries not only to verify the influence of economic capital from the Asturian public television to the regional audiovisual companies through the contracting of content production orders but also to know the nature of the supplier companies. The analysis period extends from the start of television broadcasts in December 2005 until the resignation of the third general manager in February 2019. The research questions are: a) to what extent and in what way have the production orders made by Televisión del Principado de Asturias economically promoted the regional audiovisual industry in Asturias, and, b) which Asturian companies have been hired by Televisión del Principado de Asturias for the production of contents?

Methodologically, two scientific techniques have been used, both common in communication research: a documentary analysis and in-depth interviews. Regarding the first, the documentary analysis includes a search and systematization of data on the object of study that has been carried out through different documentary sources, being the internal documentation of the television itself key in the process. Thus, exclusive access has been gained to the contracts and to the reports that Televisión del Principado

de Asturias submits annually to the Asturian public audit company. Other documentary sources have also been consulted, allowing the data to be put into context: legislation and legal regulations; official and non-official documents on Televisión del Principado de Asturias and the companies that appear in this study; press archive, and academic publications. With regard to in-depth interviews, these have been made to key informants in order to learn about the contracting process of Televisión del Principado de Asturias, which is opaque in nature. Of those carried out, those held with the three general managers of the television during the period analyzed are particularly valuable for this research: José Ramón Pérez Ornia (2005-2011), Juan José Guerenabarrena (2011) and Antonio Virgili (2012-2019). In addition to these, interviews were carried out with managers of the contracted production companies and workers, both from the regional television and from suppliers, in which the anonymity of the sources was guaranteed. Also noteworthy is the willingness to resolve doubts and access information from the Legal Services of Televisión del Principado de Asturias.

Firstly, the results confirm the high level of opacity in the process of contracting the production of contents through the modality of the production orders. This raises the question of the extent to which non-transparency in the economic management of a public enterprise is beneficial to the market. Secondly, the data show Televisión del Principado de Asturias as a driving force behind the regional audiovisual industry with the investment of nearly 93 million euros in the Asturian audiovisual sector during the analyzed period, a figure that indicates that 91.75% of the volume of production orders have been signed with Asturian companies. However, there is evidence of the development of dependency relationships between the television and its suppliers, repeating the dynamics of other territories. This became particularly evident during the economic crisis of 2008 when, following the implementation by the regional government of a policy of expenditure containment, the activity budgets of regional television were reduced. In this context, the companies that provided content for Televisión del Principado de Asturias reduced their workforce and even ceased their activity.

In an uncertain economic future as a result of the current global health crisis, which could lead to a new budget reduction for these televisions, knowing the economic dynamics of contracting with the regional audiovisual sector will make it possible to develop strategies to avoid weakening it. Therefore, it is suggested that reports on the management and contracting of these televisions be made public on an annual basis, which, in the style of this work, provide the aggregate information while respecting the contractual clauses.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Las televisiones autonómicas en España justifican su existencia en múltiples elementos legitimadores entre los que destaca el impulso al em-

pleo regional (Bustamante, 2009; Miguel y Casado, 2012; Marzal, 2015; Campos-Freire, 2016; Casado y Díaz González, 2017). Sin embargo, en los territorios en los que operan, el audiovisual regional orbita en torno a ellas para conseguir contrataciones, generándose una situación de dependencia económica fuertemente criticada por quienes no son partidarios de la economía keynesiana. Esta dinámica se inició con los denominados operadores históricos, como la radiotelevisión autonómica vasca, EITB, que “ha creado un clientelismo que está resultando difícil de romper” (Fernández-Quijada, 2010: 81) a pesar de ser proactiva en el impulso de la industria audiovisual. O el caso de Andalucía donde “la televisión autonómica ha sido generalmente el único destino de la producción andaluza” (Fernández-Quijada, 2009: 201). Así, se ha producido la aparición de las denominadas “empresas girasol” (Bustamante, 2002: 31), cuya vida gira en paralelo al funcionamiento del operador público regional. Un fenómeno que ya se ha extendido al conjunto de los territorios con televisión autonómica (Casado, 2012: 205).

El nacimiento, al albor de la década de los 2000, de un nuevo modelo de televisión autonómica, “la televisión externalizada”, incrementó el volumen de contratación de estos operadores con empresas audiovisuales. Esta nueva estructura de televisión consiste en la externalización de la mayor parte de la actividad, manteniendo una plantilla de personal mínima (Fernández-Alonso, 2002; Sarabia *et al.*, 2012a; Cañedo, 2019a). Así, el grueso de la producción de programas recae sobre empresas externas contratadas para el desarrollo de encargos de producción de contenidos.

Partiendo de estos antecedentes, este artículo se centra en el estudio de esos encargos de producción mediante el análisis de un caso concreto de televisión externalizada, Televisión del Principado de Asturias (TPA), desde la perspectiva crítica de la Economía Política de la Comunicación. La finalidad es arrojar luz a un tema de especial opacidad en términos económicos y de gestión, dada la dificultad para acceder a la información relativa a los contratos firmados entre las empresas productoras y los operadores televisivos (Fernández-Alonso, 2015: 247). Una práctica que evidencia, así mismo, los problemas de transparencia que afectan a la gobernanza de estas televisiones públicas (Valencia-Bermúdez y Campos-Freire, 2016; López-Cepeda *et al.*, 2018)

A partir del concepto de región económica (Sanabria, 2019), el artículo persigue reflexionar sobre las consecuencias que tiene en el audiovisual asturiano la apuesta de TPA por la contratación de contenidos a través de la

fórmula de los encargos de producción. Se trata de comprobar el influjo de capital económico de la televisión pública hacia las empresas audiovisuales regionales y de conocer la naturaleza de esas empresas. Las preguntas de investigación que se plantean son: a) ¿en qué medida y forma los encargos de producción realizados por TPA han impulsado, económicamente, el audiovisual regional en Asturias?, y, b) ¿qué empresas asturianas han sido contratadas por TPA para la producción de contenidos?

---

## 2. ANTECEDENTES

---

### *2.1. La externalización de actividades en las televisiones autonómicas*

El modelo de televisión autonómica “externalizada” surge en 1999 con el nacimiento de la televisión canaria, el séptimo operador autonómico en iniciar emisiones. Este modelo, basado en la colaboración público-privada, en contraposición al modelo público puro de los entes existentes hasta entonces, supone uno de los principales hitos de la historia de la televisión autonómica (Albornoz y Cañedo, 2015). A partir de aquí, los nuevos operadores, a excepción del de Castilla-La Mancha, optan por la externalización. Es el caso de las televisiones de Murcia, Aragón, Extremadura y Asturias.

El modelo ha sido valorado positiva y negativamente. Entre sus aportes se destaca su capacidad para incentivar la industria audiovisual y promover el empleo regional ya que, “en la medida en que estas televisiones han de responder a una demanda de contenidos de proximidad para el reflejo de la identidad de la región, las productoras locales se convierten en su principal proveedor” (Miguel y Casado, 2015: 73). Se destaca también su apuesta por la producción independiente y el fomento de contenidos creativos regionales (Zallo, 2011: 332). Así, “una externalización equilibrada es deseable y necesaria para el desarrollo de la actividad de las televisiones autonómicas” (Miguel y Casado, 2015: 72) ya que, por un lado, permite asentar una estructura empresarial regional e impulsar la economía creativa del territorio y, por otro lado, favorece que se emitan contenidos audiovisuales que reflejen la diversidad cultural autonómica (Cañedo, 2019b). Además, en contextos de crisis económica, este modelo requiere menos costos fijos, permitiendo mayor flexibilidad en la gestión y la programación de estas televisiones. De hecho, investigaciones previas reflejan como, a



raíz de la crisis económica de 2008, las empresas subcontratadas por las televisiones autonómicas para la producción de contenidos se han visto especialmente afectadas por los recortes presupuestarios (Casado *et al.*, 2016).

La parte negativa del modelo viene del clientelismo, ya mencionado, que ha favorecido la emergencia de “empresas girasol” que firman con la televisión autonómica contratos poco transparentes y establecen una situación de dependencia que impide la consolidación del sector (Bustamante, 2002). Una práctica habitual es la contratación con empresas que se crean *ex profeso* para producir contenidos (Sarabia *et al.*, 2012b: 197). Otro problema detectado es la tendencia a la contratación de la oferta más económica, especialmente cuando se trata de adjudicación de contratos por licitación pública, que provoca que grandes grupos de comunicación de fuera de la región se conviertan en proveedores de servicios, en muchas ocasiones como proveedores únicos (Sarabia *et al.*, 2012b; Cañedo, 2019a). A esto se suma la situación precaria de los trabajadores de las empresas contratadas, que se ha producido especialmente en la externalización de los servicios informativos de estas televisiones y que ha hecho públicos múltiples casos de cesiones ilegales de trabajadores (Fernández-Alonso, 2015; Cañedo, 2019a).

## 2.2. Televisión del Principado de Asturias

### 2.2.1. Modelo estructural

La Ley asturiana 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social, crea el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias y sus sociedades gestoras. Entre estas, Televisión del Principado de Asturias (TPA) -desde 2015 denominada Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA)<sup>1</sup>-, que inicia sus emisiones en pruebas en diciembre de 2005, adoptando un modelo estructural que externaliza parte de su actividad. Se opta

1 La vigente ley rectora de la televisión autonómica (Ley del Principado de Asturias 8/2014, de 27 de julio, de segunda reestructuración del sector público asturiano) suprime el Ente y, mediante absorción de las tres sociedades gestoras previas, crea una nueva sociedad única: Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA).

por una plantilla mínima de trabajadores, en torno al centenar, y una alta presencia de empresas privadas en el desarrollo de la actividad, tanto en la producción de contenidos como en la estructura técnica<sup>2</sup>.

Respecto a la externalización de la producción de contenidos, en un sector audiovisual como el asturiano, que se caracteriza por su atomización, polaridad y precariedad (Consejería de Cultura y Turismo del Principado De Asturias, 2009), este modelo es una oportunidad para su dinamización. Al tomar posesión en el cargo, quien fuera el primer director general del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias (en adelante, el Ente), José Ramón Pérez Ornia, señalaba su intención de colaborar con empresas locales para la producción de contenidos. Y añadía: “somos conscientes de que el sector público tiene que actuar como locomotora y agente dinamizador de un sector audiovisual asturiano” (Pérez Ornia en JGPA, 2005: 7).

Los *Principios y criterios de programación de los medios del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias*, aprobados tras el inicio de las emisiones en pruebas de TPA, reafirmaron esta idea al señalar “la voluntad expresa de desarrollar la industria audiovisual asturiana” (EPCPA, 2006a: 3). Sin embargo, no existe documento que especifique cómo ha de ponerse en práctica dicho objetivo. A pesar de que la vigente ley señala la obligatoriedad de contar con un mandato marco y un contrato programa que debieran servir para fijar las pautas de actuación; su desarrollo sigue pendiente. Aún así, varios trabajos han señalado la importancia que la televisión autonómica ha tenido en la dinamización del audiovisual asturiano (Pérez-Ornia, 2007 y 2009; Pérez-Ornia, 2015).

### 2.2.2. Contexto económico y audiovisual asturiano

Al inicio de las emisiones de TPA, el producto interior bruto (PIB) asturiano era de 19.905 millones de euros. En 2006 el PIB alcanzó los 21.700 millones de euros, ascenso que se mantuvo hasta 2011. A partir de entonces, y hasta diciembre de 2014, el PIB regional descendió como consecuencia de la crisis económica mundial de 2008 hasta situarse en los 20.563 millones de euros, sufriendo una de las caídas más significativas a nivel nacional

2 Según el Comité de Empresa, en 2014 la radiotelevisión autonómica tenía entre un 70 y un 80% de su actividad externalizada (JGPA, 2014: 29).

(Garrido *et al.*, 2016). En 2018 ha alcanzado los 23.340 millones de euros. En todo el período, la posición de Asturias en la clasificación estatal se ha mantenido solo por delante de otras cuatro autonomías.

Con relación al mercado laboral, la Encuesta de Población Activa (EPA) a finales de 2005 marcó una tasa de paro de 9,3% en Asturias, 0,6 puntos por encima de la media estatal, cifrando el nivel de ocupación en 413.300 personas. La crisis económica de 2008 hizo mella y los niveles de desempleo alcanzaron valores por encima del 20% en el trienio 2012-2014. A expensas de saber cuáles serán las consecuencias económicas de la actual crisis sanitaria mundial, los datos para el primer trimestre de 2020 indicaban una recuperación económica con un descenso hasta el 14% del nivel de desempleo, siendo el número de empleados de 388 mil personas.

Respecto al tejido empresarial de la región, este representaba en 2005 el 2,2% del total de empresas españolas según el Directorio Central de Empresas (DIRCE). La mayoría de ellas, microempresas sin trabajadores asalariados, lo que refleja la inestabilidad del mercado. Los datos se mantienen, así como el perfil de las empresas. Respecto al sector audiovisual, el número de empresas dedicadas a actividades relacionadas (código 591, CNAE 2009) ascendía a 93 al cierre de 2018, una cifra muy similar a la cifrada en el año 2008 que alcanzaba los 88<sup>3</sup>. Si se atiende al tamaño de estas empresas según su volumen de trabajadores, se destaca que el 64,5% de estas no disponen de asalariados, siendo apenas seis las que superan los cinco empleados. Un dato que evidencia la precariedad del sector.

---

### 3. METODOLOGÍA

---

La variedad de modelos estructurales adaptados por las televisiones autonómicas en España impide llevar a cabo un análisis en conjunto del fenómeno estudiado. Por ello, la primera decisión metodológica es la elección del estudio de caso como método científico. A pesar de la especificidad de su propia naturaleza, estos trabajos son clave para generalizar proposiciones

3 No se dispone de cifras de años previos que permitan la comparación al modificarse el sistema de clasificación de las empresas tras la aprobación de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009) que sustituye a la anterior clasificación, la CNAE-93 Rev.1, vigente hasta el año 2008.

teóricas (Yin, 2003). En el estudio de las televisiones autonómicas, de hecho, el desarrollo de investigaciones sobre casos específicos ha sido habitual y constante (Albornoz y Cañedo, 2015: 50).

La elección de TPA como caso de estudio es consecuencia directa de las características estructurales de la televisión, ya que la apuesta por la externalización de actividades favorece la naturalización de los encargos de producción como modelo contractual. El hecho de que, además, Asturias sea una región con un sector audiovisual atomizado y precario, hacen adecuada la selección del caso. También ha sido determinante la posibilidad de acceso exclusivo a la documentación económica no pública sobre las contrataciones de contenidos realizadas por TPA. En este sentido, se espera que este artículo, el primero que se publica de estas características, sirva para realizar un aporte significativo a la construcción teórica sobre el tema.

El período de análisis de esta investigación se ha definido en función de la gestión de TPA. Se abarca el tramo comprendido entre el inicio de las emisiones, en diciembre de 2005, y la dimisión del tercer director general, Antonio Virgili, en febrero de 2019. Teniendo en cuenta que los encargos de producción responden a una designación directa por parte de los gestores de la televisión, delimitar el análisis a etapas directivas conclusas favorece una lectura más estable de los datos. Así, se incluyen en el análisis los ejercicios fiscales en los que la actividad de TPA supera los seis meses anuales, esto es de 2006 a 2018, ambos inclusive.

La metodología aplicada incluye dos técnicas científicas. Por un lado, el análisis documental por el que se ha realizado una búsqueda y sistematización de datos sobre el objeto de estudio a través de distintas fuentes documentales, siendo la documentación interna de la propia televisión clave en el proceso. Así, se ha tenido acceso a los contratos y a los informes que remite anualmente TPA a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, fuente principal de consulta económica. También se han consultado otras fuentes documentales que permiten contextualizar los datos: legislación y normativa jurídica; documentos oficiales y no oficiales sobre TPA y las empresas que aparecen en el presente estudio; hemeroteca de prensa; y publicaciones académicas.

Al respecto del uso y tratamiento de la información documental referida, y de cara a evitar posibles errores de decodificación, se tomaron las siguientes decisiones metodológicas:

- De acuerdo a las cláusulas de confidencialidad de los contratos y las condiciones de publicación acordadas con los servicios jurídicos de TPA, los datos económicos se muestran sin desagregar.
- Dado que en las memorias de actividades de la radiotelevisión autonómica 2006-2013, a las que se tuvo acceso, se señala la firma de más contratos de los que se recogen en los informes remitidos a la Sindicatura de Cuentas, se consideraron solo para el análisis económico los datos referidos en estos últimos.
- La caracterización de las empresas se realiza a partir de la información registral contenida en el Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), actualizada a fecha de 30 de junio de 2020.
- Se consideran empresas asturianas y/o regionales a aquellas con domicilio social en Asturias.

Por otro lado, las entrevistas en profundidad se realizaron con la finalidad de conocer el proceso de contratación de la televisión autonómica, de naturaleza opaca. De las efectuadas, cobran especial valor para esta investigación las mantenidas con los tres directores generales que tuvo el Ente en el período analizado: José Ramón Pérez Ornia (2005-2011), Juan José Guerenabarrena (2011) y Antonio Virgili (2012-2019). A ellas se suma la realización de entrevistas con trabajadores de la televisión y de las empresas proveedoras, en las que se ha garantizado la anonimidad de la fuente. Se destaca también la buena disposición para la resolución de dudas y el acceso a la información de la Dirección de Servicios Jurídicos de la televisión autonómica.

El conjunto de los datos obtenidos sobre los encargos de producción de contenidos contratados por TPA entre 2006 y 2018, unidad básica de análisis de esta investigación, se analizó atendiendo a la naturaleza de los proveedores. Así, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros sobre las empresas contratadas: titularidad, localización geográfica, tamaño y antigüedad. Esta última dimensión es relevante para valorar en qué medida la televisión autonómica ha incentivado el nacimiento de nuevas empresas y/o impulsado las existentes.

---

## 4. RESULTADOS

---

### 4.1. Adjudicación de la producción de contenidos

La parrilla de programación de TPA integra contenidos sobre los que la televisión ostenta diferentes derechos en función de la modalidad de contratación. Se distinguen tres: producción propia, coproducciones y adquisición de contenidos. La producción propia hace referencia a las producciones realizadas tanto por TPA como por empresas externas pero cuyos derechos ostenta en su totalidad la televisión autonómica. Por su parte, en las coproducciones, TPA se reparte los derechos de la obra con las empresas que participan de la coproducción, en la mayoría de los casos invirtiendo económicamente a cambio de derechos preferentes en la emisión. Por último, mediante la adquisición de contenidos se compran derechos de emisión de obras ya producidas por terceros.

En el período de análisis, la producción de contenidos en TPA se desarrolló mediante dos vías de contratación: licitaciones públicas y encargos de producción, dos mecanismos habituales en el resto de televisiones autonómicas (Sarabia *et al.*, 2012b: 184). En el primer caso, se realiza un concurso público; mientras que los encargos de producción hacen referencia a “acuerdos mediante los cuales un sujeto (generalmente una cadena de televisión) encomienda a una productora [de manera directa y sin proceso publico de selección] la realización de un programa, financiando dicho sujeto el cien por cien de la obra audiovisual” (EPCPA, 2009: 38). Así, a pesar de que la Ley de Contratos del Sector Público (2017) recoge los principios de publicidad y concurrencia en la contratación como exigibles, la Directiva europea 2004/18/CE recoge la excepción para aquellos “cuyo objeto sea la compra, el desarrollo, la producción o la coproducción de programas destinados a la radiodifusión, por parte de los organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de radiodifusión” (Directiva 2004/18/ CE, art. 16). Por ello, los concursos públicos para la adjudicación de producción de contenidos en TPA se han realizado únicamente para contenidos informativos (Cañedo, 2019a).

A pesar de que la primera Dirección General se comprometió al inicio de su mandato a licitar mediante concurso público las necesidades de programación (Pérez Ornia en JGPA, 2005: 15), la idiosincrasia del audiovisual regional dificultó este proceso y favoreció la normalización de los encargos

de producción como mecanismo de contratación para la producción de contenidos. Como señala Pérez Ornia (entrevista personal, 2018), “estaba constantemente sobre la crítica el hecho de que no licitábamos los contratos. Pero, como dijimos a los productores: si licitamos, no os lleváis ningún contrato porque no podéis competir”. Algo corroborado por el segundo director general, Juan José Guerenabarrena, quien señaló que cuando se puso en marcha TPA, “en Asturias había un pequeño tejido audiovisual, pero no televisivo” (Guerenabarrena en JGPA, 2011: 26).

La crítica al modelo de contratación se extiende al contenido de los contratos ya que se firman con cláusulas de confidencialidad por petición expresa de las productoras contratadas, lo que supone una vulneración del principio de transparencia que debiera regular la gestión y gobernanza de un ente público. Señala Pérez Ornia (entrevista personal, 2018) que “se trata de una costumbre del sector” ya que las productoras temen que si se desvela el acuerdo económico se distorsione el principio de la libre competencia y aparezcan otros productores ofreciendo productos similares a menor precio. Antonio Virgili (entrevista personal, 2018), por su parte, defiende el modelo ya que la cláusula de confidencialidad “no quiere decir que [el contrato] sea secreto, sino que nos movemos en el ámbito de la discreción”. En este sentido, aunque TPA da cuentas al gobierno regional, a la Sindicatura de Cuentas e, incluso, podría hacerlo a la ciudadanía a través de lo establecido en las leyes de transparencia estatal (Ley 19/2013) y autonómica (Ley 8/2018), el acceso a esos contratos está condicionado a la no publicación de parte de su contenido.

#### *4.2. Inversión económica en la producción de contenidos*

El coste de la producción de contenidos televisivos de TPA se incluye en la partida Aprovisionamientos<sup>4</sup> de sus cuentas anuales. En concreto, la partida de los encargos de producción se inserta en el apartado Trabajos realizados por otras empresas. Dada la estructura de la televisión objeto de estudio se establecen dos etapas en la reflexión sobre los datos: por un lado, la etapa 2006-2014 en la que TPA rendía cuentas como sociedad

4 Todos los datos económicos señalados en este apartado excluyen el impuesto sobre el valor añadido (IVA).

independiente (Cuadro 1); por otro lado, la etapa 2015-2018, en la que, tras la reconversión a RTPA, las cuentas económicas no singularizan las partidas destinadas a las actividades televisivas (Cuadro 2).

**CUADRO 1**  
**TPA: DESGLOSE DE LA PARTIDA DE APROVISIONAMIENTOS,**  
**2006-2014 (EN EUROS)**

Año	Trabajos realizados por otras empresas	Total Aprovisionamientos
2006	7.434.352,04	9.790.961,81
2007	18.599.293,71	20.663.165,17
2008	17.405.553,83	19.869.251,85
2009	18.368.647,82	21.485.960,95
2010	17.501.425,86	24.284.396,17
2011	17.672.423,40	24.923.489,71
2012	12.347.376,88	20.730.010,52
2013	9.503.904,17	11.031.426,14
2014	10.256.316,87	11.477.479,85

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de TPA (2006-2014) y de Sindicastur (2009).

En el período pre-reestructuración se identifican dos dinámicas diferentes: de 2006 a 2012<sup>5</sup> los Aprovisionamientos se sitúan en una media que ronda los 20 millones de euros anuales; a partir de 2013 la inversión máxima apenas supera los once millones de euros, una reducción de casi el 50%. El punto de inflexión es resultado de la disminución en 2013 de los presupuestos de actividad del operador regional, como consecuencia de la crisis económica de 2008, que se mantiene hasta la actualidad.

5 Aunque en 2006 la cifra es inferior a los diez millones de euros, se debe considerar que las emisiones regulares de TPA se inician en junio de ese ejercicio fiscal. Por ello, ponderando la cifra, la inversión se sitúa al mismo nivel que en el resto del período.



**CUADRO 2**  
**RTPA: DESGLOSE DE LA PARTIDA DE APROVISIONAMIENTOS,**  
**2005-2018 (EN EUROS)**

Año	Trabajos realizados por otras empresas	Total Aprovisionamientos
2015	9.079.660,25	11.078.270,31
2016	8.802.526,67	10.915.322,47
2017	9.464.349,97	10.571.070,15
2018	9.523.379,56	10.691.325,73

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas anuales de RTPA (2015-2018).

La tendencia tras la reestructuración se mantiene en línea con la iniciada a partir de 2013. Así, durante la gestión Virgili, el margen de maniobra en volumen económico para la inversión en encargos de producción es notablemente inferior al de sus predecesores en el cargo. Estos datos demuestran que, también en Asturias, las políticas de austeridad aplicadas a las radiotelevisión pública, y sus consiguientes reducciones presupuestarias (Casado *et al.*, 2017), afectan directamente a los contextos industriales que las rodean.

#### 4.3. Beneficiarios de los encargos de producción

Los encargos de producción de contenidos realizados por TPA se pueden clasificar en tres tipos: los encargos de producción de contenidos para los servicios informativos (Cañedo, 2019a); los encargos de producción realizados a la Productora de Programas del Principado de Asturias (PRODA), sociedad integrada en el Ente; y los encargos de producción de contenidos no informativos. Estos últimos, unidad de análisis de este artículo, son producciones de contenidos realizadas por empresas externas a petición directa de la televisión autonómica, que ostenta la titularidad de los derechos de explotación comercial. Como señaló Pérez Ornia (en JGPA, 2006b: 20), las productoras son contratadas para “hacer lo que nosotros hemos diseñado, hemos pensado y hemos planificado”.

En aras de la transparencia, y tras las críticas recibidas por esta estrategia de contratación, en 2009 se creó el Registro de Programas de RTPA: un fichero interno cuya finalidad es que las productoras presenten propuestas de programas para su posterior producción mediante la mo-

alidad de encargo. Su funcionamiento teórico sigue una lógica de tres pasos: inscripción-selección-negociación; sin embargo, en la práctica, tanto algunas de las empresas consultadas como el propio Pérez Ornia señalan la ineficacia del mecanismo. Antonio Virgili (entrevista personal, 2018), en cambio, aunque reconoce la dificultad para normalizar su uso, señala que en su gestión, “salvo excepciones puntuales, la práctica totalidad de los contratos son de proyectos que previamente se han registrado”. Con todo, la escasa información sobre el funcionamiento y desarrollo del mismo, y la opacidad sobre la naturaleza de las propuestas registradas, impide valorar su efectividad real.

#### 4.3.1. La dirección de José Ramón Pérez Ornia (2005-2011)

Una de las primeras realidades a las que se enfrenta la primera Dirección General es la dificultad para contratar con empresas asturianas. Pérez Ornia lo achaca a su incapacidad técnica y a la organización interna del sector, altamente atomizado y sin experiencia en sinergias colaborativas (Pérez Ornia, entrevista personal, 2018). Esto es consecuencia directa de la preeminencia en el tejido empresarial de pequeñas y medianas empresas (pymes) que, en línea con lo que ocurre en el resto del territorio español, no han interiorizado el valor de la cooperación (Iglesias *et al.*, 2017: 122). No obstante, el análisis de los contratos firmados bajo la dirección de Pérez Ornia (2006-2011) y de Guerenabarrena (2011)<sup>6</sup> identifica un total de 22 proveedores, de los cuales 15 son asturianos, 14 personas jurídicas y una física (Marta Fuertes, vinculada con la empresa proveedora Médula Producciones). Esto permite confirmar la alta presencia de empresas asturianas en la contratación de encargos de producción. En volumen económico, en el período se invierten casi 54 millones de euros en contratación con proveedores asturianos, un 87% del total. Datos que contrastan con la versión ofrecida a los medios de comunicación por los críticos con la gestión del primer director general que siempre han puesto en duda la reinversión económica en Asturias a la hora de contratar producción de contenidos (Cañedo, 2018: 353).

6 La etapa de Guerenabarrena en la dirección del Ente se incluye en la gestión de Pérez Ornia al tratarse de un período breve en el tiempo en el que no se identifican dinámicas rompedoras con la dirección previa, de cuyo equipo directivo él mismo formaba parte.

**CUADRO 3**  
**TPA: VOLUMEN ECONÓMICO DE CONTRATACIÓN DE ENCARGOS DE PRODUCCIÓN, 2006-2011 (EN EUROS)**

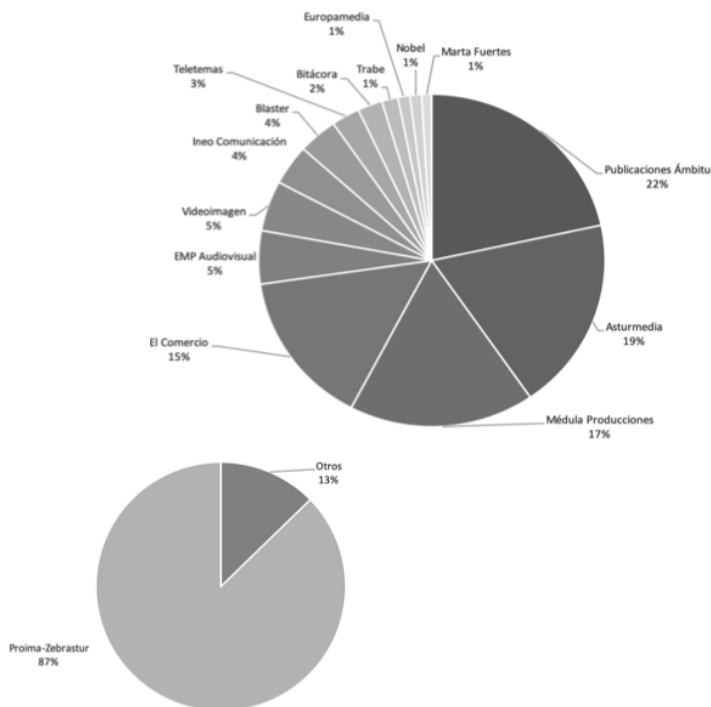
Año	Contratación total	Contratación con empresas asturianas	Contratación con empresas asturianas (en %)
2006	8.091.685,00	5.623.512,00	69,5%
2007	6.015.886,06	5.816.090,00	96,7%
2008	11.836.273,02	9.503.844,05	80,3%
2009	10.897.037,26	8.593.012,26	78,9%
2010	24.813.298,42	24.161.763,77	97,4%
2011	424.048,75	171.345,90	40,4%
TOTAL	62.078.228,51	53.869.567,98	86,78%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información remitida por TPA a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias (2006-2011).

La lectura de los datos destaca la reducción drástica de inversión en contratación en el año 2011, consecuencia directa de la aplicación de las “medidas de contención del gasto público”, aprobadas por el gobierno regional a finales de 2010 y que repercuten en que, por primera vez en su corta historia, el Ente cierre su ejercicio con un déficit de casi 800 mil euros (EPCPA, 2010: 158). A ello se suma el cambio político en mayo de 2011 en el Gobierno del Principado de Asturias, que sume en una crisis económica al Ente tras la cancelación por decisión unilateral del nuevo gobierno de las transferencias presupuestarias. Esto genera la declaración de un precurso de acreedores y una situación de impago a proveedores (Cañedo, 2018 y 2019a).

Si se atiende al reparto económico de la inversión entre los proveedores asturianos, se aprecian importantes desequilibrios (Figura 1). La empresa Proima-Zebrastur, calificada ya en 2006 por Pérez Ornia (en JGPA, 2006b: 8) como “la más relevante” de todas las proveedoras, aglutina el 87% de la inversión. Esta empresa es ejemplo de una práctica habitual en la contratación entre proveedoras y televisiones autonómicas: la alianza entre empresas locales y de fuera de la región. Proima-Zebrastur (Oviedo, 2006) nace, de la fusión de la empresa madrileña Zebra y la empresa ovetense Proima, ambas vinculadas al empresario asturiano José Velasco. Para Pérez Ornia esta estrategia es positiva ya que “aporta a la región activos empresariales, importantes, no sólo en términos económicos, sino también de *know-how*” (Pérez Ornia en JGPA, 2006b: 9).

FIGURA 1  
**TPA: REPARTO ECONÓMICO A PROVEEDORES ASTURIANOS DE ENCARGOS DE PRODUCCIÓN, 2006-2011**



Fuente: Elaboración propia a partir de la información remitida por TPA a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias (2006-2011).

El caso es significativo. Por un lado, porque es la empresa con el mayor número de trabajadores en el primer año de contratación con TPA y la única con capacidad técnica para realizar determinados contenidos. Este es el caso del programa “*Conexión Asturias*”, que recae sobre ella porque posee una red de radioenlaces que hace posible la conexión en directo desde varios puntos de Asturias (Pérez Ornia, entrevista personal, 2018). Por otro lado, porque la propia empresa actúa a su vez de entidad contratante al subcontratar con pymes asturianas la producción de contenidos de programación

adjudicados<sup>7</sup>. Esta práctica se da también, aunque en menor medida, en el caso de algunos de los contratos firmados por Asturmedia o El Comercio.

Otros cuatro proveedores tienen una presencia significativa: Publicaciones Ámbitu, El Comercio, Asturmedia y Médula Producciones. Estas dos últimas, también nacen para dar servicio a TPA. En total, de las 14 proveedoras asturianas del período, el 42,9% de estas nace a partir del inicio de su relación con TPA. Entre las cinco que se llevan la mayor parte de la inversión, el porcentaje asciende al 60%. La colaboración con Asturmedia, resultado de la fusión entre el grupo editor de una de las principales cabeceras de prensa asturiana, *La Nueva España* (Prensa Ibérica), y del grupo Mediapro, también ha sido cuestionada desde sus inicios por la opacidad de la vinculación. Prueba de ello es que el primer contrato entre TPA y Asturmedia se firma meses antes de que esta última se inscriba en el Registro Mercantil (Sindicatur, 2009: 48).

Para valorizar la dinamización del audiovisual asturiano que promueven las contrataciones de TPA, se atiende a la continuidad en el tiempo de la contratación y al tamaño de las proveedoras (medido en número de trabajadores). En el período 2006-2011, la única empresa con la que se han podido certificar contrataciones continuas es Proima-Zebrastur; si bien en el caso de los otros cuatro principales proveedores mencionados la relación se entiende también como continua ya que producen y programan contenidos en todo el período. Se detecta también cierta continuidad en el caso de las empresas subcontratadas por Proima-Zebrastur que a partir de 2009 firman los contratos directamente con TPA. Con todo, solo tres de los proveedores reflejan una contratación puntual con la televisión autonómica.

En todos los casos en los que se dispone de datos se detecta un incremento en el número de empleados de los proveedores, siendo significativos los casos de El Comercio y Teletemas que tras realizar sus primeros encargos de producción para TPA aumentan su número de trabajadores un 56,5% (2007) y un 44,4% (2008), respectivamente. La vinculación entre ambos fenómenos -la contratación con TPA y el incremento del número de trabajadores- se evidencia en la reducción del 40% de la plantilla de El Comercio en 2008, año en que no firma contratos con TPA; o del 25%,

7 En marzo de 2006 Proima-Zebrastur había cerrado contratos con las empresas Blaster, Ondas Vídeo y Nobel; tres microempresas asturianas, ubicadas en Oviedo, con menos de diez años de antigüedad. En 2007, a las anteriores, se suma la subcontratación de otras dos microempresas asturiana, Ineo Comunicación -Oviedo, 1999- y Videomagen -Gijón, 2006-.

en 2011, en el caso de Publicaciones Ámbitu, tras finalizar su vinculación contractual con la televisión autonómica. Se destaca el caso de Teletemas, empresa que, a raíz de la cancelación de las transferencias presupuestarias en 2011, inicia un ERE por falta de liquidez apenas dos meses después del primer impago por parte de TPA. Esta empresa, contratada también para la provisión de contenidos informativos y que fue condenada por cesión ilegal de trabajadores (Cañedo, 2019a), es un claro ejemplo de “empresa girasol” que, aunque no nace al amparo de la televisión autonómica, es incapaz de sobrevivir sin ella.

**CUADRO 4**  
**TPA: PROVEEDORES ASTURIANOS DE ENCARGOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS, 2006-2011**

Proveedor	Sede social	Año de inicio de actividad	Grupo de comunicación	Año de inicio de relación contractual con TPA	Número de trabajadores en año de inicio de relación contractual con TPA
Proima-Zebrastur	Oviedo	2006	Zebra Producciones	2006	132
Publicaciones Ámbitu	Oviedo	1996	-	2007	13
Asturmedia	Oviedo	2005	Prensa Ibérica y Mediapro	2006	22
Médula Producciones	Oviedo	2004	-	2006	s.d.
El Comercio	Gijón	2002	Vocento	2006	23
EMP Audiovisual	Oviedo	1995	-	2009	s.d.
Videoimagen	Gijón	2006	-	2009*	4
Ineo Comunicación	Oviedo	1999	-	2009*	s.d.
Blaster	Oviedo	1999	-	2009*	12
Teletemas	Gijón	1993	-	2008	13
Bitácora	Oviedo	2005	-	2008	2
Trabe	Gijón	1992	-	2010	3
Europamedia	Oviedo	2007	-	2010	7
Nobel	Oviedo	1989	-	2009*	13
Marta Fuertes	<i>No procede</i>				

Fuente: Elaboración propia a partir de SABI.

\*Nota: Estas empresas comienzan su vinculación laboral con TPA mediante subcontratación por parte de Proima-Zebrastur.

### 3.3.2. La dirección de Antonio Virgili (2012-2019)

Antonio Virgili asume la gestión del operador autonómico en un momento de déficit que arrastra las consecuencias de los impagos producidos en 2011 y en el que se reduce la partida económica destinada a la producción de contenidos. Por ello, el volumen económico de contratación de encargos de producción en este período<sup>8</sup> apenas supera los 39 millones de euros. Una cifra muy inferior a la de la etapa anterior y que el propio Virgili (entrevista personal, 2018) considera “insuficiente” para hacer una televisión de calidad.

**CUADRO 5**  
**TPA: VOLUMEN ECONÓMICO DE CONTRATACIÓN DE ENCARGOS DE PRODUCCIÓN, 2002-2018 (EN EUROS)**

Año	Contratación total	Contratación con empresas asturianas	Contratación con empresas asturianas (en %)
2012	s.d.	s.d.	s.d.
2013	3.899.701,09	3.899.701,09	100%
2014	5.331.954,41	5.228.122,89	98%
2015	6.021.475,19	6.021.475,19	100%
2016	9.442.189,28	9.442.189,28	100%
2017	8.055.415,34	8.023.405,34	99,6%
2018	6.322.991,4	6.322.991,4	100%
TOTAL	39.073.726,71	38.937.885,19	99.7%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información remitida por TPA a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias (2012-2018).

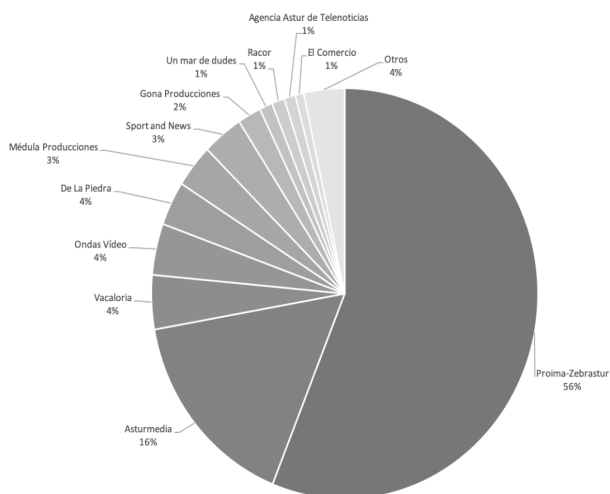
Obligado por la situación económica, Virgili pone en práctica una política de disminución de apertura de nuevos expedientes de contratación y, en su primer año de gestión, sitúa a TPA en el coste por punto de *share* más bajo de todas las televisiones autonómicas (Virgili en JGPA, 2013: 4). Se apuesta por la inversión en producción de contenidos asturianos de bajo

8 Se excluye del análisis el año 2012 ya que el informe remitido a la Sindicatura de Cuentas no identifica la contratación de ningún encargo de producción. No obstante, se ha constatado, sin acceso a información económica, la contratación en ese año con siete proveedores, todos ellos asturianos.

coste, destinando el 99,7% de la contratación económica de encargos de producción constatada a empresas regionales. Se contabilizan 32 proveedores de encargos de producción bajo su gestión, de los cuales solo dos empresas madrileñas, contratadas puntualmente en 2014 y 2017, no cumplen con la tendencia de contratación con el audiovisual regional.

De nuevo, Proima-Zebrastur es la empresa asturiana que concentra la mayor parte de la inversión, aunque su preeminencia se reduce al 56% de la contratación económica. A pesar de seguir siendo la productora de referencia para la contratación, y aún cuando su labor profesional no se reduce a la vinculación con TPA, Proima-Zebrastur presenta en 2013 un proceso de ERE (JGPA, 2013: 12), que no llega a ejecutarse. No obstante, la disminución en la contratación económica con TPA hace que su plantilla de trabajadores se reduzca de 2006 a 2014 en un 49,64%. Este año alcanza su mínimo histórico de trabajadores, 70, menos de la mitad de los que alcanzó en 2009 (144), cuando su volumen de contratación era el doble.

FIGURA 2  
**TPA/RTPA: REPARTO ECONÓMICO A PROVEEDORES  
ASTURIANOS DE ENCARGOS DE PRODUCCIÓN, 2013-2018**



Fuente: Elaboración propia a partir de la información remitida por TPA a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias (2012-2018).



Asturmedia se sitúa como el segundo proveedor por volumen de contratación económica. En este caso también se evidencia la dependencia económica de TPA con una reducción de su número de empleados que, desde 2012, no supera en ningún momento el umbral de los 30 trabajadores. Estas dos empresas, junto con Médula Producciones e Ineo Comunicación, se mantienen estables en la contratación.

El resto de los proveedores asturianos se reparten poco más de un cuarto de la inversión con empresas asturianas. Se destaca el caso de Sport and News que en 2012 firma su primer contrato directo con TPA, aunque con anterioridad ya había sido subcontratada por Asturmedia para la realización de eventos deportivos (Pérez Ornia, entrevista personal, 2018). Esta empresa, al igual que Proima-Zebrastur, nace de la fusión, el año que contrata con primera vez con TPA, entre dos empresas existentes. Y es que, de los nuevos proveedores de este período, el 37,5% nace en paralelo a la contratación con la televisión autonómica. Es el caso, por ejemplo, de Vacaloria, Asgaya, Un mar de dudes, Fábrica de Humo o Barrasytono.

En el año 2018, el último de gestión completa de Virgili, se identifica el mayor número de proveedores, un total de 21, de los cuales un tercio son de nueva incorporación. Entre estos se encuentran, por primera vez, dos fundaciones privadas asturianas, ambas con una trayectoria histórica en el territorio. Aunque la inversión sigue siendo reducida es importante destacar su reparto, aunque desequilibrado, entre un elevado número de agentes. Lo reciente de los datos impide determinar si este es el inicio de una nueva tendencia o responde a una situación puntual.

CUADRO 6  
**TPA/RTPA: PROVEEDORES ASTURIANOS DE ENCARGOS DE  
 PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS, 2013-2018**

Proveedor	Sede social	Año de inicio de actividad	Grupo de comunicación	Año de inicio de relación contractual con TPA/RTPA	Número de trabajadores en año de inicio de relación contractual con TPA/RTPA
Proima-Zebrastur	Oviedo	2006	Zebra	2006	132
Asturmedia	Oviedo	2005	Producciones Prensa Ibérica y Mediapro	2006	22
Vacaloria	Gijón	2012	-	2013	6
Ondas Vídeo	Oviedo	1997	-	2013	1
De la Piedra	Gijón	2011	-	2013	s.d.
Médula Producciones	Oviedo	2004	-	2006	s.d.
Sport and News	Castrillón	1998	-	2013	15
Gona Producciones	Morcín	1996	-	2014	s.d.
Un mar de dudes	Oviedo	2011	-	2013	1
Racor	Gijón	2002	-	2013	2
Agencia Astur de Telenoticias	Gijón	2007	-	2017	s.d.
El Comercio	Gijón	2002	Vocento	2006	23
Saltadera	Oviedo	2007	-	2013	1
Ineo Comunicación	Oviedo	1999	-	2009	s.d.
Múltiple GC	Oviedo	2009	-	2013	4
SafetySoftLine	Avilés	2005	-	2016	s.d.
Margen Vídeo	Gijón	2008	-	2017	s.d.
Pensar Consulting	Gijón	2009	-	2016	4
Goxe	Oviedo	2011	-	2013	s.d.
Videoimagen	Gijón	2006	-	2009	4
Asgaya	Siero	2013	-	2013	0
Fábrica de Humo	Oviedo	2017	-	2018	0
Freews Producciones	Gijón	2014	-	2016	0
Nomar Audiovisuales	Avilés	2017	-	2018	0
Hi Vídeo	Oviedo	2008	-	2013	s.d.
Barrasytono	Oviedo	2017	-	2018	s.d.
Ten con Ten Media	Oviedo	2000	-	2018	2
Divertia Gijón	Gijón	1996	-	2018	55
Fundación Archivo de Indianos	Ribadedeva	1987	-	2018	s.d.
Fundación La Laboral Centro de Arte	Gijón	2001	-	2018	0

Fuente: Elaboración propia a partir de SABI.

---

## 5. CONCLUSIONES

---

El presente artículo ha reflexionado, a partir del estudio del caso asturiano, acerca del papel que juegan las televisiones autonómicas españolas en el impulso del sector audiovisual en las regiones en las que operan. La revisión documental y las entrevistas en profundidad realizadas han arrojado luz a una dimensión económica inexplorada hasta el momento como consecuencia de la falta de transparencia que caracteriza a la gestión de estos agentes. En este sentido, el acceso exclusivo a la información contractual de TPA, que ha servido de base para el análisis, permite dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas.

Entre 2006 y 2018, de los 153 millones de euros invertidos por la televisión autonómica asturiana en trabajos realizados por otras empresas, el 64,1% se destinaron a encargos de producción de contenidos, lo que evidencia el interés por este modelo de contratación que permite la designación directa de los proveedores contratados. Mediante esta fórmula, TPA ha inyectado cerca de 93 millones de euros al audiovisual asturiano, cifra que indica que el 91,75% del volumen de contratación de encargos de producción se ha firmado con empresas asturianas. Estos datos confirman el rol de la televisión autonómica como dinamizadora económica del audiovisual regional y la reinversión económica de capital regional en el mercado audiovisual interno. Se pone así en valor la importancia de las televisiones públicas como agentes de intervención económica para el fortalecimiento de tejidos audiovisuales regionales en sus territorios.

Si se atiende a las empresas contratadas, estos encargos de producción se han repartido entre 48 proveedores, de los cuales el 81,3% son asturianos. Entre estos últimos, se identifican 38 personas jurídicas de titularidad privada y una persona física vinculada con una de las productoras contratadas. A pesar del alto número de proveedores, el reparto económico es desequilibrado en todo el período a favor de una única empresa que concentra el 75% del volumen total de contratación. Es el caso de Proima-Zebrastur, nacida *ex profeso* para contratar con la televisión autonómica y cuyo capital social no es íntegramente asturiano. El análisis evidencia que no se trata de un caso único y certifica una tendencia, en todo el período, al nacimiento de empresas en paralelo a la firma de los contratos; a pesar de que, al iniciar sus emisiones, TPA tenía como objetivo fortalecer el sector audiovisual existente. Si bien es cierto que la estrategia de asociación empresarial con

agentes no regionales se refleja como la solución más viable a las carencias estructurales del audiovisual asturiano. En este sentido, además, no solo se produce el nacimiento de nuevas sociedades empresariales, sino que se desarrollan relaciones de colaboración entre distintas productoras que permiten romper con la dinámica de actuación de un sector atomizado. No obstante, estas están lideradas por empresas preeminentes (Proima-Zebrastur, Asturmedia y El Comercio) y son solo experiencias puntuales que impiden hablar de una práctica normalizada.

Respecto a la estabilidad de la vinculación entre TPA y los proveedores contratados, se identifican tres tipos de relaciones. En primer lugar, los proveedores que se mantienen estables durante todo el período analizado, independientemente de la dirección de la televisión autonómica. Este sería el caso de las empresas que nacen en paralelo al desarrollo de TPA para cubrir sus necesidades programáticas y sobre las que recae la mayor parte de la reinversión económica: Proima-Zebrastur, Asturmedia o Médula Producciones. En segundo lugar, los proveedores que vinculan su relación con la televisión autonómica durante alguna de las direcciones generales (Publicaciones Ámbito o El Comercio, en la etapa Pérez Ornia; o Un mar de dudes y Saltadera, en la etapa Virgili). Finalmente, se detectan vinculaciones puntuales. Este podría ser el caso de Gona Producciones, Asgaya o Margen Vídeo.

Las dinámicas definidas por cada dirección general se ponen de manifiesto no solo en la estabilidad en la contratación sino también en el número de empresas contratadas y dan cuenta de las posibilidades que este modelo contractual brinda a la hora de favorecer el desarrollo de una red clientelar de empresas productoras. Al respecto, la investigación confirma la dependencia del audiovisual regional respecto a la televisión autonómica y la génesis de un abanico de “empresas girasol”. Esto se evidencia a partir de 2011 cuando, en línea con lo que ocurre en otros territorios con televisión autonómica, los impagos a proveedores como consecuencia de los recortes presupuestarios tienen una doble consecuencia para el audiovisual asturiano: el cierre de empresas históricas en la región (Teletemas), y la reducción de las plantillas de trabajadores de los proveedores (Proima-Zebrastur).

Ahora bien, más allá de la crítica se debe destacar como positivo que, en su puesta en práctica, los encargos de producción son la opción contractual más proteccionista ya que permiten cumplir con el objetivo rector de impulsar el audiovisual regional. En este sentido, su utilización garantiza la reinversión

económica de dinero público en la creatividad audiovisual regional, lo que contribuye, a largo plazo, al sostenimiento del tejido empresarial local. Al respecto, y para evitar que las empresas de producción regional orbiten exclusivamente en torno a la televisión pública, sería conveniente poner en práctica líneas de actuación que permitan fortalecer su independencia. Así, los principales frentes deben estar vinculados, por un lado, con la formación y capacitación profesional; y, por otro lado, con el impulso de estrategias colaborativas entre las empresas regionales.

Otro aspecto positivo identificado a la hora de optar por la fórmula contractual de los encargos de producción en el entorno de las televisiones autonómicas públicas es que permiten mayor flexibilidad que otras opciones contractuales. Así, por ejemplo, durante la etapa Virgili, caracterizada por una drástica e imprevista reducción presupuestaria, se apostó por la producción de contenidos asturianos de bajo coste en línea con las posibilidades económicas de la televisión autonómica. A pesar de que se firmaron contratos por retribuciones inferiores a las de la etapa previa, la estrategia permitió aumentar el número de empresas asturianas contratadas, la mayoría pymes, y logró un reparto más equilibrado de la reinversión económica en el territorio.

Con todo, ante la incertidumbre en la tendencia futura de TPA para la contratación de contenidos con empresas proveedoras regionales, se sugiere el inmediato desarrollo de los dos mecanismos regulatorios recogidos en la ley a tal efecto (mandato-marco y contrato-programa). Como ocurre en otras televisiones autonómicas, el desarrollo de estos documentos permite regular, entre otros elementos, el porcentaje de contratación con empresas de la región; evitando así que la reinversión económica en el audiovisual asturiano quede a expensas de la ‘buena voluntad’ o los intereses de los gestores de turno. Al hilo de esto último, se considera también de interés apostar por la convocatoria de licitaciones públicas de contenidos no informativos en los que, a diferencia de lo que viene ocurriendo, se primen criterios de rentabilidad social que ponderen valores como la innovación, el fomento del empleo regional o el desarrollo de sinergias empresariales locales mediante la fórmula de la cooepetición, sobre el criterio económico predominante en este tipo de concursos que favorece la adjudicación a la oferta económica más competitiva.

Finalmente, se destaca que este estudio de caso reafirma la falta de transparencia en la gestión y gobernanza de las televisiones públicas. La dificultad para acceder a los datos económicos ha sido la principal traba

metodológica de esta investigación. La firma de cláusulas de confidencialidad en los contratos, aunque legal, dificulta el análisis y el establecimiento de conclusiones. Se sugiere que se hagan públicos, anualmente, informes sobre la gestión y contratación de estas televisiones que, al estilo del presente trabajo, ofrezcan la información agregada respetando las cláusulas contractuales. En un futuro económico incierto como consecuencia de la actual crisis sanitaria y económica mundial, que podría desembocar en una nueva reducción presupuestaria para estas televisiones, conocer las dinámicas económicas de contratación e impulso del audiovisual regional permitirá desarrollar estrategias que eviten su debilitamiento.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBORNOZ L.A. y CAÑEDO A. (2015): La reflexión académica sobre la televisión autonómica en España: entre la reivindicación de la diversidad y la denuncia por manipulación política. En J. MARZAL (Ed.), *Las televisiones públicas autonómicas del siglo XXI. Nuevos escenarios tras el cierre de RTVV* (29-54). Bellaterra, Castellón, Barcelona y Valencia: UAB, UJI, UPF y UV.
- BUSTAMANTE, E. (Coord.) (2002): *Comunicación y cultura en la era digital: Industria, mercados y diversidad en España*. Barcelona: Gedisa.
- BUSTAMANTE, E. (Coord.) (2009): *El audiovisual digital. Políticas y estrategias desde las Comunidades Autónomas*. Tenerife: IDECO.
- CAMPOS-FREIRE, F. (Coord.) (2016): *Situación actual y tendencias de la radiotelevisión pública en Europa*. Santiago: USC y FORTA.
- CAÑEDO, A. (2018): *Televisión del Principado de Asturias: dinamización y diversidad en el sector audiovisual asturiano (2005-2015)*. Tesis doctoral. UC3M.
- CAÑEDO, A. (2019a): "Austerity versus Diversity: The Production of News Content in Televisión del Principado de Asturias". *Communication y Society*, 32 (4), 77-92.
- CAÑEDO, A. (2019b): "Televisión autonómica y diversidad: análisis de la programación de Televisión del Principado de Asturias". *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, 23, 113-133.
- CASADO, M.A. (2012): Las televisiones autonómicas y la producción audiovisual local: balance desigual de una alianza necesaria. En J.C. MIGUEL y CASADO, M.A. (Coords.) (2012): *Televisión autonómica. Evolución y crisis del modelo público de proximidad* (201-222). Barcelona: Gedisa.
- CASADO, M.A.; GUIMERA I ORTS, J.A. y MIGUEL, J.C. (2016): "The impact of the cuts to regional public service broadcasters on the audiovisual industry: the Basque Country and Catalonia (2007-2014)". *Communication & Society*, 29(4), 9- 27.
- CASADO, M.A.; MIGUEL, J.C. y SARABIA, I. (2017): Medios públicos autonómicos: merma en la financiación, gobierno parlamentario y externalización creciente de la gestión. En I. FERNÁNDEZ-ALONSO (Ed.). *Austeridad y clientelismo. Política audiovisual en el contexto mediterráneo y de la crisis financiera* (197-218). Barcelona: Gedisa.
- CASADO, M.A. y DÍAZ-GONZÁLEZ, M.J. (2017): Políticas de fomento del audiovisual autonómico. En I. FERNÁNDEZ-ALONSO (Ed.). *Austeridad y clientelismo. Política audiovisual en el contexto mediterráneo y de la crisis financiera* (259-282). Barcelona: Gedisa.
- CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Ed.) (2009): *Libro blanco de las Industrias Culturales del Principado de Asturias*. Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.
- EPCPA (2006a): Principios y criterios de programación de los medios del EPCPA.
- EPCPA (2006b-2013): Memorias de actividades del EPCPA correspondientes a los ejercicios 2006-2013.
- FERNÁNDEZ-ALONSO, I. (2002): "La externalización de la producción de los operadores públicos de televisión de ámbito autonómico en España. Los casos canario y extremeño". *Revista Latina de Comunicación Social*, 46.
- FERNÁNDEZ-ALONSO, I. (2015): Regulación... Retos regulatorios para la televisión autonómica. En A. NEREKAN; CASADO, M.A.; ZALLO, R. y MIGUEL, J.C. (Eds.). *Comunicación de proximidad: cada vez más lejos. Marco, experiencias y regulación* (239-252). Bilbao: UPV.

- FERNÁNDEZ-QUIJADA, D. (2009): "Producción independiente de televisión en Andalucía. Aproximación a la estructura de un sector desconocido". *Ámbitos*, 18, 191-209.
- FERNÁNDEZ-QUIJADA, D. (2010): "La industria de producción televisiva independiente en el País Vasco: retos y perspectivas ante la transición digital". *Zer*, 15(28), 65-83.
- GARRIDO, R.; GALLO, M.T. y MARTÍNEZ, D. (2016): "La crisis económica y la geografía del tejido empresarial español: 2000-2013". *Revista de Estudios Regionales*, 106, 165-195.
- IDEPA (2010): Estudio de viabilidad técnico-económico para el desarrollo de un Clúster de la Industria Audiovisual en el Principado de Asturias.
- IGLESIAS, P.; JAMBRINO, C. y DE LAS HERAS, C. (2017): "La innovación en la Pyme: Barreras y facilitadores". *Revista de Estudios Regionales*, 110, 99-131.
- JGPA (2005): Diario de sesiones. Serie C. Núm. 98. Comisión de Control del EPCPA. 14 de marzo de 2005.
- JGPA (2006a): Diario de sesiones. Serie C. Núm. 180. Comisión de Control del EPCPA 21 de febrero de 2006.
- JGPA (2006b): Diario de sesiones. Serie C. Núm. 137. Comisión de Control del EPCPA. 20 de junio de 2005.
- JGPA (2011): Diario de sesiones. Serie C. Núm. 37. Comisión de Control del EPCPA. 29 de noviembre de 2011.
- JGPA (2013): Diario de sesiones. Serie C. Núm. 143. Comisión de Control del EPCPA. 19 de junio de 2013.
- JGPA (2014): Diario de sesiones. Serie C. Núm. 2014. Comisión de Hacienda y Sector Público. 3 de febrero de 2014.
- LÓPEZ-CEPEDA, A.M., GALLETTERO-CAMPOS, B. y TERUEL-CARRIÓN, I. (2018). Transparencia y facilidad de acceso en los portales web de las televisiones públicas autonómicas. En M. RODRÍGUEZ-CASTRO, PÉREZ-SEIJO, S. y CAMPOS- FREIRE, F. (Eds.). *La TV Pública en Europa: Innovación, Retos y Tendencias* (111-131). Latina.
- MARZAL, J. (Ed.) (2015): *Las televisiones públicas autonómicas del siglo XXI. Nuevos escenarios tras el cierre de RTVV*. Bellaterra, Castellón, Barcelona y Valencia: UAB, UJI, UPF y UV.
- MIGUEL, J.C. y CASADO, M.A. (Coords.) (2012): *Televisión autonómicas. Evolución y crisis del modelo público de proximidad*. Barcelona: Gedisa.
- MIGUEL, J.C. y CASADO M.A. (2015). La crisis de la radiotelevisión pública autonómica. En J. MARZAL; IZQUIERDO, J. y CASERO, A. (Eds.). *La crisis de la televisión pública. El caso de RTVV y los retos de una nueva gobernanza* (61-78). Bellaterra, Castellón, Barcelona y Valencia: UAB, UJI, UPF y UV.
- PÉREZ-ORNIA, J. R. (Dir.) (2007): *Diagnóstico y potencialidad del sector audiovisual en Asturias*. Gijón: RTPA.
- PÉREZ-ORNIA, J. R. (Dir.) (2009): *Diagnóstico y potencialidad del sector audiovisual en Asturias II*. Gijón: RTPA.
- PÉREZ-ORNIA, J.R. (2015): Signos de identidad de la Televisión Pública Asturiana (TPA). En J. MARZAL (Ed.), *Las televisiones públicas autonómicas del siglo XXI. Nuevos escenarios tras el cierre de RTVV* (145-166). Bellaterra, Castellón, Barcelona y Valencia: UAB, UJI, UPF y UV.
- RTPA (2014-2018): Cuentas anuales, informes de auditoría e informes de gestión RTPA correspondientes a los ejercicios 2014-2018.
- SANABRIA, S. (2019): "Microdinámica evolutiva de los desequilibrios económicos regionales: Una propuesta metodológica". *Revista de Estudios Regionales*, 116, 93-115.



- SARABIA, I; SÁNCHEZ, J. y FERNÁNDEZ-ALONSO, I. (2012a): "La externalización como estrategia de creación del tercer canal. El caso de la televisión autonómica de Murcia". *Trípodos*, 29, 101-115.
- SARABIA, I.; SÁNCHEZ, J y CANO, A. P. (2012b): La externalización de la producción de los programas informativos en la televisión autonómica pública y su repercusión en el mercado audiovisual regional. En J.C. MIGUEL y CASADO, M.A. (Coords.). *Televisiones autonómicas. Evolución y crisis del modelo público de proximidad* (173-200). Barcelona: Gedisa.
- SINDICASTUR (2009): Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias. Informe definitivo sobre la fiscalización del EPCPA y sus sociedades gestoras.
- TPA (2006-2013): Informes de gestión de TPA correspondientes a los ejercicios 2006- 2013.
- VALENCIA-BERMÚDEZ, A. y CAMPOS-FREIRE, F. (2016): "Indicadores de valor para las RTV autonómicas: rendición de cuentas en EITB, CCMA y CRTVG". *Communication & Society*, 29(4), 59-70.
- YIN, R. (2003): *Case Study Research: Design and Methods*. Thousand Oaks: Sage.
- ZALLO, R. (2011): *Estructuras de la comunicación y de la cultura. Políticas para la era digital*. Barcelona: Gedisa.